

Expediente: 5640/22
Carátula: BANCO MACRO S.A. C/ GUYOT ROBERTO EUGENIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 13/02/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20247508512 - BANCO MACRO S.A., -ACTOR
900000000000 - GUYOT, ROBERTO EUGENIO-DEMANDADO
20247508512 - PAZ, MARCELO ANTONIO-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5640/22



H106038946954

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: BANCO MACRO S.A. c/ GUYOT ROBERTO EUGENIO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE: 5640/22.-

Proveyendo escrito: PIDO DICTADO DE SENTENCIA - POR: PAZ, MARCELO ANTONIO - 11/02/2026 14:30.

San Miguel de Tucumán, 12 de febrero de 2026. Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, vuelvan los autos como están llamados el 17/12/25. 5640/22.JNC.

Actuación firmada en fecha 12/02/2026

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.